

# IMPORTANTE: AVISO A LOS EMPLEADOS SOBRE ENFERMEDADES

El Código Alimentario de Wisconsin requiere que los empleado(a)s le informen al gerente de servicio si están enfermos con lo siguiente:

- Cualquier enfermedad originada por alimentos (vea la lista incluida abajo)
- Diarrea
- Vómitos
- Ictericia (*coloración amarillenta de la piel, los ojos o el interior de la boca*)
- Dolor de garganta con fiebre
- Herida o erupción que contiene pus expuesto en la piel
- Si usted vive con un miembro del hogar diagnosticado con una enfermedad transmitida por alimentos, o que asiste o trabaja en un ambiente donde ha habido un brote confirmado de enfermedad transmitida por alimentos
- Tuvo fiebre tifoidea, diagnosticada por un profesional de la salud, en los últimos 3 meses sin haber recibido terapia con antibióticos, según determinado por un profesional de la salud

**Lista de enfermedades transmitidas por alimentos:** Norovirus, Virus de la Hepatitis A, Shigella spp., Escherichia Coli productora de toxina Shiga, Fiebre Tifoidea (causada por Salmonella Typhi), o Salmonella no tifoidea

## ¡Si estás enfermo, no debes trabajar!

El Código Alimentario de Wisconsin no permite trabajar en el restaurante si usted tiene los siguientes problemas de salud:

- Ha sido diagnosticado con una enfermedad transmitida por alimentos (consulte la lista incluida arriba)  
Se requiere aprobación del profesional de salud para regresar al trabajo
- Ictericia o Hepatitis A  
Se requiere aprobación del profesional de salud para regresar al trabajo
- Vómitos  
Los síntomas deben cesar por lo menos 24 horas antes de regresar al trabajo
- Diarrea  
Los síntomas deben cesar por lo menos 24 horas antes de regresar al trabajo

El Código Alimentario de Wisconsin no permite trabajar con alimentos, utensilios o equipo si tiene los siguientes problemas de salud:

- Dolor de garganta con fiebre (a menos que sea resuelto por un profesional de salud)
- Herida o erupción que contiene pus (a menos que esté debidamente cubierta)

